

PROGRAMAS DE EXPERTOS NACIONALES EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

EXPERTOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL



Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea

Representación Permanente de España ante la Unión Europea

Información general

Este programa es gestionado por la Comisión Europea a través de su Dirección General de Recursos Humanos y Seguridad y permite que los empleados públicos de las Administraciones de los Estados Miembros de la UE puedan desarrollar una estancia de corta duración (de tres a cinco meses) en alguna de las diferentes Direcciones Generales de la CE o, incluso, en los Gabinetes de los Comisarios (en este caso con una duración de seis meses).

La denominación oficial de este programa en inglés es la siguiente: *National Experts in Professional Training*.

Existen dos ediciones al año:

- ♦ Primera edición: De marzo a julio
(incorporaciones el 1 o 16 de marzo)
- ♦ Segunda edición: De octubre a febrero
(incorporaciones el 1 o 16 de octubre)

Las convocatorias se publican en la Página Web de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en el espacio que gestiona la Unidad de presencia de españoles en las Instituciones UE

Con ocasión de cada convocatoria se señalan cuáles son los requisitos de participación y el procedimiento de presentación de solicitudes.



Resulta obligatorio utilizar un formulario de solicitud en el que se debe optar por la duración de la estancia y la fecha en la que comenzaría la misma en caso de ser seleccionado. Del mismo modo, se Identificarán, por orden de preferencia y hasta un máximo de tres, aquellas Direcciones Generales o Gabinetes de Comisarios en los que se está interesado, motivando cada opción. Resulta aconsejable que la elección tenga en cuenta la formación y perfil profesional del candidato.

Requisitos

La participación en un proceso de selección de expertos nacionales para el Desarrollo Profesional exige, además de cumplir otros requisitos que establezca la convocatoria, reunir los siguientes:

- ♦ Estar desempeñando en la actualidad un puesto de trabajo para cuya cobertura sea necesario pertenecer a un cuerpo o escala de funcionarios o a un grupo profesional que requiera estar en posesión de un título universitario.
- ♦ Ser empleado público fijo o de carrera en alguna Administración Pública: Administración General del Estado y sus organismos públicos, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Administración Local, o Universidades.
- ♦ Poseer un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua de la Unión Europea en la medida necesaria para el cumplimiento de sus funciones (equivalente a un nivel B2). Resulta necesario consultar cada convocatoria para verificar que idioma/s son los exigidos en cada caso.
- ♦ No pueden participar en este programa aquellos interesados que hayan tenido experiencia profesional previa o hayan participado anteriormente en este mismo programa o en el de expertos nacionales destacados.

Candidatura

La candidatura debe incluir:

- Formulario de solicitud.
- CV según modelo Europass en inglés y español.
- Carta de motivación del candidato explicando su experiencia profesional y su adecuación al perfil de los puestos solicitados.
- Carta de autorización del superior jerárquico del candidato (en la AGE con rango mínimo de Director General), que exponga las razones de carácter estratégico y técnico por las que se presenta al candidato y su correspondencia con el perfil del puesto al que se presenta.
- Escrito del titular del órgano competente en materia de recursos humanos que señalará la duración de la estancia en el programa, el compromiso de mantenimiento de las retribuciones y del vínculo estatutario o contractual, así como la garantía de los derechos sociales, especialmente en materia de seguridad social y pensión.

La presentación de candidaturas se realiza dirigiéndolas a la Dirección General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales de la Unión Europea de la Secretaría de Estado para la Unión Europea para su valoración y eventual preselección, teniendo en cuenta el interés para su unidad y el apoyo del empleador.

Las candidaturas preseleccionadas se remiten a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Unidad de presencia de españoles en las Instituciones UE) que, siendo el único órgano interlocutor válido con la DG de Recursos Humanos y de Seguridad de la Comisión Europea, se responsabiliza de los trámites necesarios para su presentación en tiempo y forma.

La Comisión contacta directamente con los candidatos que selecciona, ofreciéndoles un destino en una dirección general o gabinete y comunica a la Representación Permanente (Unidad de presencia de españoles en las Instituciones UE) su selección, con indicación del destino y duración de la estancia de cada interesado. Esta selección se comunica a la Dirección General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales de la Unión Europea de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, que lo traslada al empleador para que dé su conformidad y se traslade ésta a la Comisión.

Los Expertos Nacionales para el desarrollo profesional permanecen en situación administrativa de servicio activo en el caso de personal funcionario o en la situación análoga que corresponda en el caso del personal laboral. Perciben las retribuciones del puesto de trabajo de origen y permanecen en situación de alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda, con la garantía de protección social en caso de riesgo de enfermedad o accidente, invalidez o fallecimiento, de acuerdo con lo que requieren las previsiones de la normativa sobre estos programas de la Unión Europea.

La Comisión Europa no abona retribución ni indemnizaciones, ni dieta alguna salvo el reembolso de los gastos por eventuales misiones efectuadas en el marco de su actividad.

Convocatorias

Solicitudes y formularios

Normativa de aplicación

Solicitudes y formularios

Las solicitudes para participar en el programa de Expertos Nacionales para el Desarrollo Profesional deben incluir:

a) Formulario de solicitud cumplimentado por el interesado. **VER MODELO FACILITADO CON LA CONVOCATORIA**

b) Carta de motivación del candidato explicando su experiencia profesional.

c) Currículum Vitae según modelo Europass en castellano y en inglés u otra lengua que indique la convocatoria

d) Carta del superior jerárquico del candidato que exponga las razones de carácter estratégico y técnico por las que se presenta al candidato. En el ámbito de la Administración General del Estado, la carta deberá ir firmada por un superior jerárquico con rango mínimo de Director General.

VER MODELO ENDP-1

b) Escrito del órgano competente en materia de Recursos Humanos validando la participación del empleado público en el programa de expertos nacionales para el desarrollo profesional señalando las fechas de la estancia e incluyendo el compromiso de mantenimiento de las retribuciones y del vínculo estatutario o contractual, así como la garantía de los derechos sociales, especialmente en materia de seguridad social. **VER MODELO ENDP-2**

La remisión se realizara por vía electrónica a la dirección tramitacionend.ue@maec.es y deben recibirse antes de las 23:00 horas de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en la convocatoria. Cualquier consulta debe realizarse al menos con dos días hábiles de antelación.

Una vez que se haya comprobado que la solicitud cumple todos los requisitos y se haya valorado que procede su preselección, se remitirá a la Representación Permanente de España ante la UE (Unidad de presencia de españoles en las Instituciones UE) para su envío a la Comisión.

ANEXOS

MODELO ENDP-1

MODELO ENDP-2



Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la UE

**Representación Permanente de España ante la Unión Europea
Expertos nacionales para el desarrollo profesional**

ANEXO ENDP-1

MODELO

Dirección General de Integración y Coordinación
de Asuntos Generales de la Unión Europea
Secretaría de Estado para la Unión Europea
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Pl. del Marqués de Salamanca, 8. 3º planta. A.03.130
28006-Madrid
tramitacionend.ue@maec.es

Ena.....de.....de

En relación con la solicitud de participación en el programa de expertos nacionales en desarrollo profesional convocado por la Comisión Europea para una estancia del al presentada por el empleado público de este (*Ministerio/Organismo/ente público...*) D/D^a (*nombre candidato*), se exponen a continuación las razones que justifican la presentación de la candidatura

.....
.....
.....

Firma del superior jerárquico del candidato,
indicando nombre, cargo y correo electrónico.

Expertos nacionales para el desarrollo profesional

ANEXO ENDP-2

MODELO

Dirección General de Integración y Coordinación
de Asuntos Generales de la Unión Europea
Secretaría de Estado para la Unión Europea
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Pl. del Marqués de Salamanca, 8. 3º planta. A.03.130
28006-Madrid
tramitacionend.ue@maec.es

Ena.....de.....de

En relación con la solicitud de participación en el programa de expertos nacionales en desarrollo profesional convocado por la Comisión Europea para una estancia del al presentada por el empleado público de este (*Ministerio/Organismo/ente público...*) D/D^a (*nombre candidato*), se confirma el compromiso en aceptar el régimen jurídico establecido en la normativa de la U.E. que resulte de aplicación, así como a mantener durante el citado periodo de tiempo las retribuciones y el vínculo estatutario o contractual de el/la interesado/a y garantizar sus derechos sociales, especialmente en materia de seguridad social y pensión.

Firma del órgano competente en materia de Recursos Humanos,
indicando nombre, cargo y correo electrónico.